

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 012. -

CHIGUAYANTE 07 ENE 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 5.529 de fecha 23 de Diciembre del 2020 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a JORGE VICTOR ZARATE VERGARA, C.I.
 N° , en la dirección de , Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecto.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

LCALDE

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/RTC/VHT/mvt.

SECRETARIO

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes 🗸
- Dirección Jurídica (Formato Digital)
- Dirección de Control (Formato Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)

